

GÉNERO DISCURSIVO, DISCURSIVIDAD Y ARGUMENTACIÓN¹

DORA INÉS CALDERÓN²

CANDIDATA A DOCTORA EN LENGUAJE Y EDUCACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE.
PROFESORA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

“La verdad no nace ni se encuentra en la cabeza de un sólo hombre, sino que se origina entre los hombres que la buscan conjuntamente, en el proceso de su comunicación dialógica”.

(M. M. Bajtin)

Resumen

El artículo plantea que, en la perspectiva dialógica del lenguaje propuesta por Bajtin, *la argumentación es un género discursivo*. Para ello, se presenta un tejido de relaciones teóricas y metodológicas entre las categorías género discursivo-discursividad-argumentación. La explicación de estas relaciones compromete tres puntos de vista: el filosófico, que considera el lenguaje como actividad discursiva; el epistemológico, que nos sitúa en una comprensión del lenguaje como “potencial semiótico”; y el metodológico, para comprender las categorías fundamentales que proporciona la teoría y su operacionalización para la explicación de la argumentación como género discursivo. Se explica la argumentación como género, desde la relación funcional de la comunicación discursiva, que se desarrolla tanto en los géneros primarios como en los secundarios. Como conclusión, se propone que la argumentación, como género, da razón de las funciones discursivas asumidas por los sujetos que argumentan y revela factores de tipo pragmático y estructural característicos de este género discursivo.

Palabras clave: *género discursivo, discursividad, discurso, argumentación, situación argumentativa, enunciación, enunciado.*

Abstract

The article explains that, in the dialogic perspective of the language intended by Bajtin *argumentation is a discursive gender*. To do it, a weave of theoretical and methodological relationships is presented between three categories: discursive gender-discursivity- and argumentation. Such an explanation about the relationships involves three points of view: the philosophyc one, which considers the language as a discursive activity; the epistemologic one, locating us within a language understanding as a “semiotic potential”; and the methodologic one, to understand the essential categories supplied by the theory and its operationalization in order to explain the argumentation like a discursive gender. Argumentation as gender is explained from the operational relation of discursive communication developed in both primary gender and secondary gender. In conclusion, it is proposed that argumentation as gender gives an account of the discursive fonctions assumed by the arguing individuals and reveals pragmatic and structural factors characteristic of the present discursive gender.

¹ Este artículo corresponde a la ponencia presentada como sustentación de la Candidatura a Doctora en Lenguaje y Educación, en la Línea Semántica Cognoscitiva y Semántica Social del Doctorado en Lenguaje y Educación de la Universidad del Valle. Además, se convierte en un aporte a la elaboración teórica, desde una teoría del lenguaje, para el proyecto interdisciplinario (en lenguaje y matemáticas) que se adelanta con la profesora Olga Lucía León.

² La autora es miembro del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas. Por ello, este artículo se considera como producto de este Grupo.
doralcal@colomsat.net.co

INTRODUCCIÓN

En el marco del desarrollo del proyecto de investigación doctoral, de carácter interdisciplinario, titulado *El papel de la argumentación en las situaciones de validación del conocimiento matemático en el aula*, financiado por Colciencias-BID-Universidad del Valle, el presente trabajo se propone establecer un ejercicio de “réplica”³, en el contexto de las teorías sobre el lenguaje y, más específicamente, en el contexto de la comunicación pedagógica. Como “réplica”, la propuesta está orientada a la explicitación y formulación de las relaciones teóricas y metodológicas que se han identificado entre las categorías de orden discursivo: Género discursivo-Discursividad-Argumentación. El propósito fundamental es dimensionar la postura bajtiniana sobre el discurso y dar elementos generales para comprender la argumentación como género discursivo que implica procesos de los órdenes cognitivo y comunicativo, evidentes en la producción discursiva de los sujetos que argumentan.

La pregunta por el papel del lenguaje en los procesos educativos y por el tipo de comunicación que favorece tales procesos, en la perspectiva del desarrollo de la competencia comunicativa-discursiva de los sujetos sociales, convoca aspectos de orden filosófico, epistemológico y metodológico que den razón de la relación entre desarrollo del lenguaje y construcción de los sujetos discursivos. Dado que se ha optado por la propuesta bajtiniana del lenguaje, se hace necesario determinar nociones fundamentales en la teoría de Bajtin, que orientan la relación entre los tres aspectos mencionados.

Desde un punto de vista filosófico, este autor opta por una explicación translingüística del lenguaje en la que se considera el lenguaje como actividad discursiva, que ocurre entre sujetos discursivos, tendiente a la configuración intersubjetiva de las ideologías y que expresa, por ello, la lucha de clases vigentes en un grupo social específico. Esta concepción del lenguaje se sustenta en los principios de las relaciones dialógica y polifónica del lenguaje, en tanto relaciones de “sentido” para la construcción intersubjetiva del sentido, mediante la participación activa de múltiples voces sociales. Así, “el objeto del discurso del hablante se convierte en un foro en el que se manifiestan opiniones, puntos de vista, visiones de mundo, tendencias, teorías, en la esfera de la comunicación cultural”⁴. En este sentido, resulta fundamental comprender la noción de sujeto discursivo y sus relaciones de antagonismo ideológico, como base de la teoría bajtiniana.

Desde el punto de vista epistemológico, la teoría nos sitúa en una comprensión del lenguaje como “potencial semiótico”, o como lo denominara Halliday “un potencial de conducta en un potencial de significado”⁵. Esta idea implica una explicación del lenguaje más de orden social que sistémica, cuya unidad de análisis es el discurso y cuya perspectiva teórica se desarrolla en la teoría de la enunciación. En este sentido, el análisis teórico opta por la identificación de la actividad verbal como una actividad humana de tipo eminentemente semiótica e intersubjetiva, que estructura la comunicación discursiva de los grupos sociales mediante los géneros discursivos y que emplea formas enunciativas particulares de la actividad, mediante los distintos estilos discursivos. El problema por estudiar es, entonces, la naturaleza semiótica del lenguaje, las prácticas discursivas y no discursivas y la constitución de sentido en la constitución del sujeto social⁶.

Desde el punto de vista metodológico, la teoría proporciona categorías fundamentales como: *discurso, género discursivo, enunciado, sujeto discursivo, enunciadador-enunciatario, diálogo y polifonía*. Categorías que dan razón de las relaciones que sustentan la propuesta bajtiniana del lenguaje y que orientan posibles análisis, tanto en la perspectiva de la réplica teórica, como en la de la metodológica. Es decir, que es posible iniciar un análisis que confronte, complemente o sustente la teoría; o también, es posible emprender un estudio, en acuerdo con la teoría, de aplicación de las categorías, para comprender la dinámica discursiva de la interacción de determinados grupos sociales. Desde este punto de vista, se hace necesaria la explicitación de los principios que sostienen la teoría, de las categorías y de sus implicaciones metodológicas.

El presente trabajo asume el valor de la teoría bajtiniana en el marco de un estudio de la argumentación en tanto género discursivo. De ahí que propenda por una explicación de la argumentación como género discursivo, desde la relación funcional de la comunicación discursiva, que se desarro-

³ Réplica en el sentido bajtiniano: respuesta como resultado de la interacción discursiva entre sujetos discursivos, en contextos de comunicación particulares.

⁴ BAJTIN, M., 1982, *Estética de la creación verbal*, México, Siglo XXI Editores.

⁵ HALLIDAY, M. A. K., 1986, *El lenguaje como semiótica social*, México, Fondo de Cultura Económica.

⁶ BAJTIN. Op., cit.

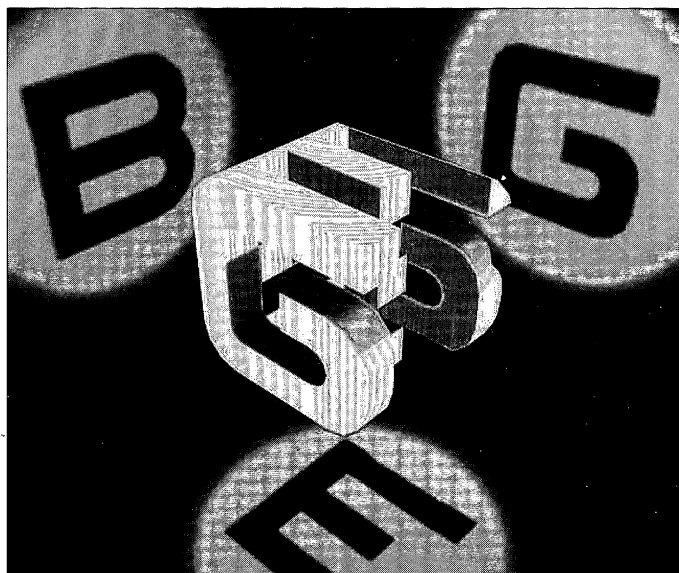
lla tanto en los géneros primarios como en los secundarios; es decir, en diferentes esferas de la praxis humana. Además, propone que esta práctica comunicativa, como género discursivo de tipo socio-cultural, contribuye a la consolidación de los sujetos discursivos y de las formas enunciativas prototípicas de cada esfera de la praxis social. La propuesta básica es que, como género funcional en la interacción discursiva, la argumentación potencia y evidencia las relaciones presentes en la interacción discursiva, contribuyendo a la configuración consciente de los enunciadores, de las exigencias de la tematización y de las de la textualización, propias de este género.

EL GÉNERO DISCURSIVO EN EL CONTEXTO BAJTINIANO

En este apartado se presenta el marco de relaciones generales que Bajtin propone para la explicación de la noción de *género discursivo*. Los aspectos aquí desarrollados tan sólo pretenden precisar lo propuesto por el autor, en función de la comprensión de la argumentación como género discursivo.

Fundamentalmente, y desde una postura filosófica, la noción de género discursivo se encuentra inscrita en una teoría más general de la comunicación social, que entiende la comunicación discursiva como práctica verbal de tipo dialogal y de carácter ideológico. Para Bajtin⁷, la génesis de los géneros discursivos está en las formas de comunicación discursiva determinadas por las relaciones de producción y por la formación política social. De ahí que considere que la construcción de este género y las formas de organización de sus enunciados dependan de y expliciten las relaciones jerárquicas de la comunicación.

Interpretando la teoría, resulta fundamental, comprender, en este sentido, que el género discursivo se convierte en una categoría discursiva de orden semiótico social que entraña relaciones dialógicas y polifónicas. Es categoría discursiva, porque tiene su origen en la interacción discursiva de los sujetos discursivos y, por lo tanto, es construcción, estructuración y producción de discurso. Es categoría semiótica-social, por cuanto tiene como principio conformador y regulador el signo verbal y los distintos procesos de construcción de sentidos y de significados sociales; para ello, hace uso del material lingüístico y de sus procesos de semiotización social.



Entraña relaciones dialógicas, puesto que se construye bajo el principio de la réplica discursiva; es decir, porque sustenta la naturaleza discursiva de la configuración del sujeto discursivo quien toma posición frente al tema de la comunicación, frente al interlocutor y frente a las condiciones y exigencias de la esfera de comunicación en la que interactúa y, como resultado, se postula como enunciador en el contexto de las relaciones semiótico-sociales propias de esta esfera de la comunicación, con el propósito de producir un discurso propio del género discursivo en cuestión. Finalmente, el género discursivo entraña relaciones polifónicas, en tanto que, se convierte en la arena discursiva de un tipo de práctica social, cuya construcción discursiva es colectiva, histórica, política, dinámica, dialéctica, temporal y situacional; por lo tanto, en esta arena, convergen y dialogan permanentemente las voces de los distintos enunciadores, que desde diferentes posturas discursivas, han contribuido, contribuyen y contribuirán a la configuración de cierta práctica discursiva y, con ella, cierto género discursivo.

Desde un punto de vista epistemológico, y en un segundo intento interpretativo, el género discursivo bajtiniano puede postularse como la expresión de una práctica social de tipo discursivo, mediada por un contrato de comunicación e intercambio verbal⁸. Esta idea implica reconocer el problema del *género discursivo*, como el problema de la configuración de los distintos sujetos discursivos

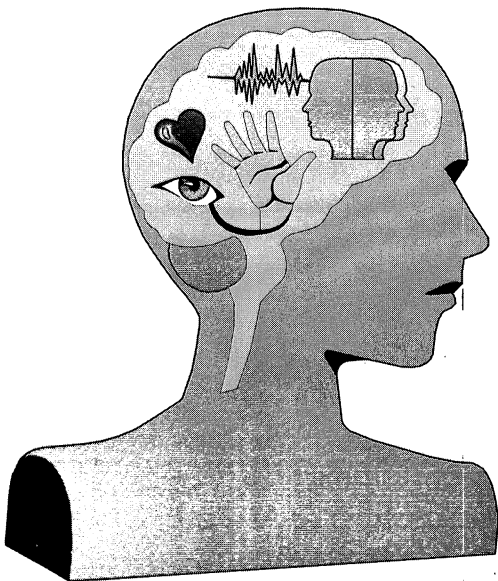
⁷ BAJTIN, op., cit.

⁸ La noción de contrato de comunicación ha sido desarrollada en mayor profundidad por María Cristina Martínez (1997, 1999, 2000) y P. Charaudeau (1992, 1999), entre otros.

y de los diferentes discursos en las distintas esferas de la praxis social, en el contexto del diálogo social. Es decir, que las prácticas sociales de tipo discursivo se realizan como prácticas responsivas de carácter polifónico, en donde cada sujeto discursivo (enunciador o enunciatario) se identifica, se postula y contribuye activamente a la construcción y el cambio de la ideología en la esfera de comunicación dada, puesto que “cada esfera de la comunicación discursiva posee su propia concepción de destinatario, la cual lo determina como tal”⁹.

En este sentido, cobra vital importancia la afirmación bajtiniana, que reza: “*en la realidad, cualquier comunicado va dirigido a alguien, está provocado por algo, tiene alguna finalidad, es decir, viene a ser un eslabón real en la cadena de la comunicación discursiva, dentro de una esfera determinada de la realidad cotidiana del hombre*”¹⁰.

Parece evidente, entonces, que la implicación directa de esta perspectiva epistemológica del género discursivo, sea la comprensión del género como un campo semiótico-discursivo estructurado y determinado por el tipo de prácticas sociales, el tipo de enunciadores que requiere y que configura y las formas de enunciación propias de la práctica social específica. Visto así el género, puede considerarse que no alude a formas lingüísticas o textuales en primera instancia, tampoco se resuelve en la explicación de los tópicos o temas que trabaja; por el contrario, las formas lingüísticas y los temas que intervienen en un género discursivo, resultan ser expresión y construcción del género, respectivamente. Al respecto, la teoría bajtiniana propone que el *género discursivo* es expresión verbal, relativamente estable, cuya unidad



es el enunciado, que estructura un tipo temático, un tipo compositivo y un tipo estilístico; además, que está determinado por la situación discursiva, la posición social, la relación entre los participantes y la entonación discursiva.

Como complemento a la caracterización bajtiniana del género, se destaca aquí el carácter impersonal de esta categoría discursiva y se propone como una estructura compuesta por:

a. *El contrato de comunicación discursiva*. Esta instancia estructuradora del género da razón de los diferentes contextos sociales de comunicación y su desarrollo cultural. Se trata de la función o del para qué semiótico-social de una interacción discursiva: qué sentidos se pretenden construir, a propósito de qué aspecto de la estructura social. El contrato de comunicación discursiva se realiza en el plano de la existencia de las distintas prácticas sociales: política, económica, literaria, pedagógica, etc., y en su realización, configura lo que Bajtin denomina “la esfera de comunicación discursiva”. Así pues, la esfera de comunicación discursiva se convierte en el espacio de la construcción de los roles socio-profesionales; de los roles asociados con el sistema de producción de un grupo social, sistema que da vida a la existencia de las clases sociales y profesionales y a sus prácticas discursivas particulares y, por supuesto, configura sujetos discursivos para cada esfera de la comunicación y formas típicas del discurso que dan razón de las formas de interacción propias de la esfera dada.

En este contexto, puede situarse una primera gran clasificación de géneros propuesta por Bajtin: *los géneros primarios y los géneros secundarios*. Parece ser que esta clasificación obedece a tres criterios: i) el nivel de relación que tienen los interlocutores con el contexto: inmediato o mediato; ii) el nivel de elaboración discursiva de los interlocutores; y, iii) las condiciones sociales, temáticas y discursivas de la esfera.

Bajtin postula que *los géneros primarios* son géneros que nacen y se desarrollan en la interacción coloquial. De ahí puede interpretarse que ellos dan razón de formas de relación interdiscursiva poco elaboradas, altamente emotivas y orientadas al contexto inmediato. En este sentido, los diálo-

⁹ BAJTIN. Op., Cit., p. 285.

¹⁰ Ibidem. p. 273.

gos familiares, íntimos y casuales son ejemplo de la construcción discursiva de géneros primarios, en tanto que los interlocutores, generalmente, aluden a situaciones del contexto inmediato e implican asuntos altamente emotivos y de bajo nivel referencial. De ahí que las elaboraciones discursivas propias de estos géneros resulten ser bastante ritualizadas (saludos, órdenes, recomendaciones, consejos, etc.), de estructuras más estables y, como consecuencia, desarrollen un lenguaje altamente inferencial, rico en implícitos y pobre en estructuras lingüísticas complejas.

De las características anteriores, puede concluirse que el nivel de elaboración de las esferas de comunicación discursiva en las que se desarrollan primordialmente géneros primarios es altamente estructurado. Que ese nivel de elaboración sustenta de manera importante la estructura ideológica del grupo y genera roles y sujetos discursivos altamente socializados: padres de familia, cónyuges, vecinos, amigos, etc. Esto, por cuanto las formas primarias de comunicación discursiva definen la estructura y los rituales familiares e íntimos que dan vida a los principios básicos de interacción discursiva que conforman la ideología de un grupo social y que le dan identidad cultural e histórica. En este caso, vale la pena ejemplificar con los rituales familiares de las culturas orientales, en contraste con los de las familias occidentales europeas y los de las americanas. Se trata de rituales tradicionales, bastante interiorizados y estructurados que difícilmente se modifican, pero que, en el diálogo con los de otras esferas de la comunicación discursiva, como la institución educativa, pueden consolidarse o tender al cambio.

Resulta fundamental tener en cuenta, que los géneros primarios hacen uso especial de la discursividad y tienden a la producción de textos poco elaborados pero ricos en información implícita de tipo cultural.

Por otra parte, para Bajtin, los géneros secundarios son producto de prácticas discursivas que ocurren en esferas de la comunicación menos coloquiales, más complejas, más desarrolladas y organizadas y, en algunos casos, de manifestación escrita. Esta caracterización permite pensar que, dentro de la gran variedad de géneros secundarios, se observa un *continuum* de las relaciones interdiscursivas que va de niveles poco elaborados a más elaborados; de más emotivos a más racionales; y, de fuertemente orientados al contexto a más descontextualizados. Todo esto, dependien-

do de las características y condiciones discursivas de la esfera de comunicación y del contrato de comunicación propio de cada esfera.

Desde esta perspectiva, se ha considerado que los distintos ámbitos socio-profesionales generan formas de interacción discursiva que los construyen desde distintos niveles: 1) Desde las prácticas propias de las profesiones; es decir, que los sujetos discursivos desempeñan labores propias de la profesión y con ello desarrollan discursos (jergas) para la legitimación del rol socio-profesional (ser profesor, ser ingeniero, ser deportista, etc.). 2) Desde la praxis profesional; esto es, que los sujetos discursivos asumen el ámbito profesional como objeto de actuación y de reflexión metadiscursiva. Puede surgir aquí la teoría de la profesión, los principios metodológicos que la soportan, la valoración social que hacen de ella, su discurso instruccional y regulativo, etc.. En este caso, se puede prever la configuración más elaborada del género discursivo, en tanto que obedece a una forma compleja (hasta teórica) de práctica social, en una esfera dada.

Como se puede observar, en este caso, los géneros secundarios darán razón de contratos de comunicación discursiva particulares en una esfera de comunicación específica, que estructuran de manera más o menos estable cada género, dependiendo del nivel de elaboración discursiva de la esfera (explicitación de la naturaleza y estructura de sus prácticas sociales, estatus y valoración social de las mismas y del nivel de configuración de sus sujetos discursivos) y del nivel de elaboración discursiva de los enunciadores que interactúan en la esfera. De ahí, que el uso del lenguaje y la producción textual en este género, sea tan variable como las relaciones y las condiciones señaladas. Además, es un hecho que los géneros secundarios hacen uso de los géneros primarios, en distintos contextos de la producción de sentido y con distintos propósitos discursivos. Lo cierto es que, en estas condiciones, el género primario, se asume como parte del secundario, adoptando sus características y funciones; por ejemplo, en el caso de la obra literaria o en el de las ejemplificaciones, en el contexto de la investigación etnográfica.

b. *La estructura de la comunicación discursiva.* En cuanto a esta relación, se ha considerado que esta instancia estructuradora del género da razón de las diferentes funciones discursivas que asumen los hablantes en una esfera de comunicación particular. En este contexto, surge el problema de los estilos discursivos en el género, en tanto la exis-

tencia de las relaciones enunciativas: enunciadores y enunciados.

Siguiendo a Charaudeau¹¹, se asume aquí, que la comunicación discursiva implica la existencia de los “*sujetos de habla*” o enunciadores en relación con los enunciados que conforman un género discursivo y con las formas de enunciación que surgen en la relación dialógica. Tales sujetos de habla representan, de cierta manera, a los sujetos discursivos que coexisten en una esfera de la comunicación particular en tanto que, inmersos en tal esfera, asumen posiciones individuales e intersubjetivas frente a un tema, frente al enunciatario y frente a la esfera de comunicación.

Desde este punto de vista, los enunciadores pueden asumir distintas posiciones discursivas como: expositor, narrador, argumentador, contradictor, entre otros¹², que implican usos particulares de la lengua, en tanto el discurso habrá de dar cuenta de las relaciones de fuerza que se establecen y de las relaciones heurísticas que se desarrollan. En esta perspectiva, y dado que nos expresamos mediante “*géneros discursivos*” y que ellos organizan nuestro discurso, el género se ve matizado por los estilos discursivos que dan razón de las intenciones y valoraciones de la réplica o del enunciado, en relación con el otro y con lo otro. Cobran aquí particular importancia las formas de modalizar la producción lingüística de los enunciados: la entonación y el tono, que orientan la relación dialógica y polifónica, y los marcadores lingüísticos que dan razón de las estructuras discursivas particulares: estructuras textuales de tipo narrativo, explicativo, argumentativo, uso de recursos lingüísticos como la deixis, la polisemia, la metaforización, etc. En este sentido, los tipos de géneros discursivos se clasificarían por funciones enunciativas y por tipos textuales.

Para concluir este apartado y el intento por recopilar e interpretar los aspectos más importantes de la teoría bajtiniana sobre el género discursivo, vale la pena señalar que en el contexto de la comunicación social se dispone de un rico repertorio de géneros orales y escritos, definidos más por la relación situación comunicativa-intención de réplica discursiva-relación entre los interlocutores. Además, que en la historia de los géneros discursivos, como historia de las prácticas sociales de comunicación discursiva, se reflejan las transformaciones de la vida social y de la vida del lenguaje, pues todo cambio lingüístico obedece, necesariamente, a los cambios en las prácti-

cas de comunicación social y en las orientaciones del sentido dadas al interior de las distintas esferas de comunicación.

HACIA UNA NOCIÓN DE DISCURSIVIDAD

La discursividad puede entenderse como la característica particular que define la comunicación social como actividad verbal. Que la actividad comunicativa sea discursiva, significa, en el contexto de la teoría bajtiniana, que: 1) Se trata de una actividad humana de tipo semiótico y de naturaleza verbal; es decir, tiene como principio la producción permanente de sentidos y significados sociales gracias a la facultad del lenguaje de significar y empleando como recurso la lengua natural: su estructura y sus funciones. 2) Esta actividad permite la configuración de sujetos discursivos; esto es, de sujetos de lenguaje que representan las voces sociales que interactúan constantemente, en actitud dialógica, en los distintos contextos de comunicación, configurando tales contextos desde el punto de vista de sus tematizaciones y desde el de los roles discursivos de tipo social que los definen. El sujeto discursivo es abstracto y es encarnado por los enunciadores y sus enunciados. 3) La actividad discursiva es realizada en la cotidianidad por sujetos de habla o enunciadores, quienes desarrollan e interiorizan su experiencia discursiva en los procesos de constante interacción con los enunciados individuales ajenos. De esta manera, el enunciador se convierte en el autor responsivo de enunciados destinados, que contribuyen a la conformación de la cadena discursiva constituida por los enunciados ajenos que le preceden en una esfera de comunicación particular. Dado el carácter contestatario de los enunciados, se evidencia también que en la actividad discursiva, se gestan múltiples formas discursivas que dan razón de las actitudes del hablante hacia los otros enunciados y hacia sus propios enunciados, y de las relaciones de fuerza que propone el enunciador en una situación de comunicación específica.

Desde el punto de vista de la discursividad, es claro, que la teoría de la enunciación se hace necesaria para la explicación del fenómeno discursivo. El enunciado como categoría discursiva puede ser

11 CHARAUDEAU, Partrick, 1992 *Grammaire du sens et de l'expression*. París, Hachette.

12 MARTÍNEZ y CHARAUDEAU hablan de modos de discurso enunciativo, descriptivo, narrativo y argumentativo.

analizado en tanto discurso (su naturaleza), en tanto estructura (sus componentes y rasgos), en tanto función (sus relaciones con el enunciado ajeno) y, en tanto valor (como pluralidad o heteroglosia). He aquí, algunas consideraciones para cada uno de los aspectos señalados, con base en la teoría bajtiniana y en los desarrollos teóricos de esta teoría por parte de Charaudeau y de María Cristina Martínez¹³.

1. *El enunciado como discurso*. No es una unidad convencional sino real de la comunicación discursiva, de orden pragmática, delimitada por el “cambio de sujeto discursivo”¹⁴. En la interacción discursiva, un enunciado termina cuando se cede la palabra al otro; he ahí la frontera discursiva del enunciado y su carácter de alteridad. Desde este punto de vista, el discurso sólo puede existir en forma de enunciados concretos producidos por hablantes concretos o sujetos de discurso, encarnados por enunciadorees reales que manifiestan en su enunciación una réplica a los enunciados ajenos. El valor de réplica del enunciado, se convierte en una señal de la otroriedad.

2. *El enunciado como estructura*. Bajtin¹⁵ plantea los siguientes rasgos que estructuran y caracterizan el enunciado:

- Es capaz de determinar una respuesta. Es decir, que en su propia composición define una orientación y una actitud hacia un interlocutor, hacia un tema y hacia un contexto de comunicación particular, de tal manera que otro enunciador puede “revalorarlo” y continuar la cadena discursiva.
- Determina la forma genérica en que se volverá a él.



- Exige la posición responsiva del sujeto discursivo. Esto es, que toda enunciación es una réplica de un enunciado ajeno; o que, todo enunciador tiene en cuenta, en su actividad enunciativa, la existencia de enunciados ajenos precedentes y posteriores. Entonces, le es natural relacionarse con los enunciados ajenos.

- Todo enunciado es eslabón en la cadena de la comunicación discursiva, es una postura activa del hablante dentro de una esfera de objetos y sentidos.

- Como consecuencia de los dos anteriores, todo enunciado provoca una respuesta.

Posee carácter conclusivo. El hablante dice con él, todo lo que necesita decir; de ahí que se exprese en tres momentos: sentido del objeto del enunciado agotado, enunciado determinado por la intención discursiva o voluntad discursiva del hablante y, adquiere formas típicas genéricas y estructura de conclusión.

- Todo enunciado se delimita por el cambio de sujeto discursivo.

- Tiene contacto con la realidad extraverbal como contexto de enunciación.

- Posee plenitud de sentido; en relación con ello, se puede tomar una actitud de respuesta al diálogo real.

- En el contexto enunciativo, adquiere propiedades estilísticas.

- Es una forma genérica estable y realiza la voluntad discursiva del hablante.

3. *El enunciado como función*. Desde este punto de vista, se puede considerar el campo de relaciones que le permite el enunciado, como unidad discursiva, a los interlocutores. Cuando se construye el enunciado se intenta determinar la comprensión activa del interlocutor y se intenta prever la respuesta. En este sentido, el enunciado opera como un detonador de la comprensión, que consiste en la posibilidad de orientarse respecto del enunciado encontrándole un lugar apropiado

¹³ CHARAUDEAU, op., cit. y Martínez, M. C., 1987 y 1999.

¹⁴ BAJTIN, op., cit.

¹⁵ Ibidem.

en el contexto correspondiente¹⁶. También implica la construcción del sentido del enunciado, como efecto de la relación del hablante con el oyente y en la perspectiva de la elaboración de la significación y de la revaloración del enunciado, mediante la identificación del significado (los aspectos repetibles e idénticos o su sentido referencial) y del valor (campo de significación posible del enunciado en el contexto de comunicación particular).

Desde su función, el enunciado propende por el desarrollo de una competencia semiótica-discursiva del enunciador, que le permita ser competente en distintos géneros discursivos (por tanto en distintas esferas de la comunicación discursiva) y postularse adecuadamente como interlocutor responsivo frente al enunciado ajeno.

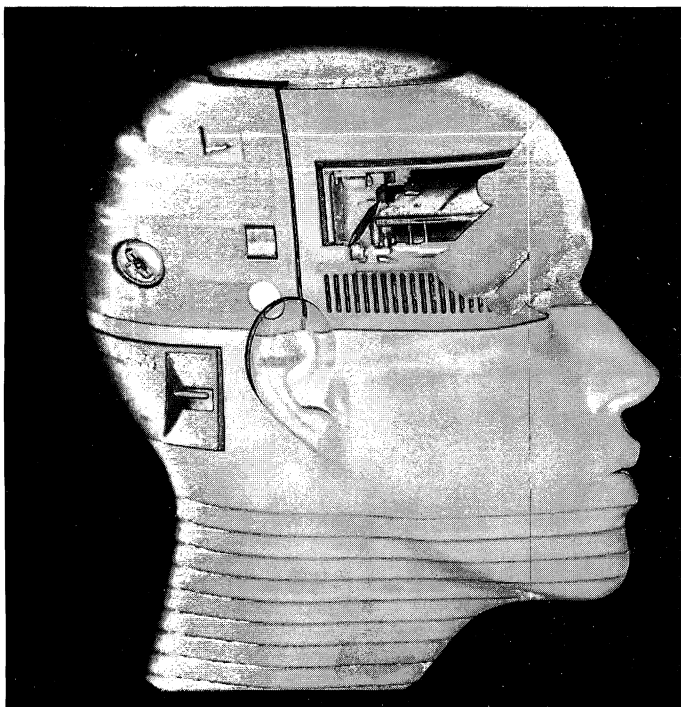
4. *Enunciado como valor*. Asumir el enunciado en tanto valor, implica reconocer su proyección en la consolidación de una filosofía del lenguaje y en una metodología de la investigación discursiva. La teoría de la enunciación celebra las relaciones dialógica y polifónica del discurso; de ahí que permita realizar un análisis de los tipos de discurso social y de los géneros discursivos asociados a cada tipo discursivo, en dos sentidos: a) Para reconocer y comprender las relaciones de fuerza y las posiciones discursivas que subyacen a las diferentes esferas de la comunicación discursiva, con miras a cuestionar y a revalorar, en algunos casos, el carácter dogmático y la noción de verdad de las relaciones sociales que subyacen a algunas esferas de la comunicación discursiva, en pro del desarrollo

consciente de una heteroglosia social. b) Para comprender y estudiar las formas y estilos enunciativos que se manifiestan en las diferentes situaciones de comunicación social a través de los textos, con miras a la propuesta de estrategias de interacción discursiva más flexibles, más elaboradas y más dialógicas. De esta forma, un estudio de los estilos discursivos directo e indirecto puede contribuir a la configuración de tales propuestas para la producción de textos efectivos en el contexto de la enunciación.

En la perspectiva de un desarrollo de la discursividad, en el plano de la comunicación, Martínez¹⁷ siguiendo a Charaudeau, propone un modelo de comunicación que interpreta la estructura dialógica y polifónica de la comunicación discursiva en Bajtin. El modelo considera que en la puesta en escena del lenguaje, la relación enunciativa “*enunciador-destinatario*” como los seres de habla que desempeñan estos determinados roles y que encarnan un sujeto comunicante (locutor) y un sujeto interpretante (interlocutor), ambos de tipo psico-social, se convierte en un dispositivo. El dispositivo interrelaciona a los sujetos de la comunicación mediante el “*contrato de comunicación y el proyecto de habla*” y exige el desempeño de roles discursivos específicos a cada uno de los interlocutores.

Para los propósitos de la presente reflexión, es fundamental retomar de esta propuesta, la noción de contrato de comunicación y proyecto de habla, como categorías que permiten la configuración tanto de las situaciones de comunicación y de los roles discursivos, como de los enunciadores como sujetos discursivos activos que participan del contrato de comunicación y, adoptan, en ese contrato, un proyecto de habla caracterizado por un estilo de tratamiento temático y un uso particular del lenguaje.

Otro aspecto propuesto en el modelo, que es importante en el marco de relaciones que se vienen desarrollando para caracterizar la discursividad, es la consideración que se hace de la comunicación como “la puesta en escena” discursiva y la estructura que se plantea para ella. Según los autores los componentes del modelo discursivo son: una situación de comunicación, unos modos de organización del discurso, una lengua como mate-



¹⁶ Ibidem., p. 142.

¹⁷ MARTÍNEZ, 1999, *Comprensión y producción de textos académicos*. Cali, Universidad del Valle

rial verbal y el texto como resultado material del acto comunicativo. La estructura propuesta contribuye a la comprensión de los aspectos puestos en relación durante el acto enunciativo y puede vislumbrar elementos para el análisis de procesos enunciativos particulares. A continuación, se propone una interpretación de los componentes del modelo.

En primera instancia, puede considerarse que la situación de comunicación se constituye en el micro-contexto de la producción enunciativa, en donde las condiciones de tipo físico-social y psicológica (emocional y epistemológica), de los sujetos-enunciadores se conjuga con las condiciones generales de la esfera de la comunicación discursiva o macro-contexto en que se inscribe la práctica enunciativa del sujeto hablante, para establecer, de cierta manera, el contrato de comunicación y para que el enunciador pueda encarnar de determinada forma los roles discursivos propios del contrato establecido.

En segundo lugar, *los modos de organización del discurso*, que según Charaudeau, constituyen principios de organización de la materia lingüística, según finalidades comunicativas, permiten comprender los usos del lenguaje en relación con la forma en que se postula el enunciador: según su orientación del contenido de la enunciación (desde un punto de vista referencial y responsivo) y según su concepción de interlocutor responsivo (la relación discursiva interactiva y la respuesta que espera obtener). Desde esta perspectiva, el enunciador se postula como expositor, como argumentador, etc., y por lo tanto produce textos cuya estructura y función encarnan su condición de enunciador; además, se generan formas discursivas más o menos dialógicas, más o menos rígidas o estables, dependiendo de la esfera de la comunicación y de las intencionalidades discursivas.

En tercer lugar, *la lengua como material verbal*, sitúa el análisis enunciativo en el contexto del uso de las formas lingüísticas, su nivel de restricción y su nivel de creatividad, para la configuración de significados y sentidos en la producción de los enunciados.

Por último, el texto como resultado material del acto de comunicación, sitúa la perspectiva de análisis en dos sentidos: en la manifestación discursiva de formas concretas de la interacción en determinadas esferas de la comunicación (la interacción de los hablantes, las tematizaciones propias de ese espacio discursivo, los tipos de textos

propios de este ámbito comunicativo, sus formas dialectales y sus proyecciones sociales), y en la comprensión de los mecanismos internos que operan en la comprensión y producción de textos sociales. En este último sentido, un análisis discursivo puede propender por el desarrollo de una competencia textual en los enunciadores: reconocerse como sujeto textual y reconocer en los textos sus condiciones de producción.

ARGUMENTACIÓN Y DISCURSO

Con base en las relaciones teóricas expuestas anteriormente se pretende aquí proponer, de manera sucinta y general, un análisis de la argumentación como género discursivo y como acto de enunciación. Para establecer las conexiones respectivas, se explicitarán tres ámbitos de la relación: el ámbito filosófico, el estructural y el pragmático.

1. *Desde lo filosófico*, el contexto de la teoría del lenguaje de Bajtin y el de la teoría de la argumentación de Chaim Perelman y Olbrechts-Tyteca¹⁸, resultan ser bastante cercanos en la concepción del sujeto discursivo. Esto, en tanto que Bajtin concibe una teoría del lenguaje basada en los principios del dialogismo y la polifonía; principios que tienen como base la comprensión del sujeto de discurso como un sujeto que, en la interacción discursiva, se postula como un *enunciador ideológico contestatario*, puesto que se reconoce como sujeto discursivo social con una voz activa y con la posibilidad, gracias al discurso, de contribuir a la configuración de la ideología y de las relaciones de poder. Asimismo, se reconoce, en todo proceso discursivo, la presencia multivocal de los distintos sujetos discursivos históricos y presentes, que construyen, deconstruyen y reconstruyen los planos discursivos de la interacción social.

Por su parte, Perelman y Olbrecht, en la perspectiva de la *nueva retórica*, propenden por una explicación de la argumentación como práctica discursiva, más consciente, que pretende "*convencer o persuadir, en forma razonable y/o razonada, de las tesis que se tienen por ciertas o de aquellas sobre las que se busca obtener adhesión*"¹⁹, orientada al

¹⁸ PERELMAN, Ch. y OLBRECHTS-TYTECA, L., 1989, *Tratado de la argumentación*, Madrid, Gredos.

¹⁹ CALDERÓN, Dora y LEÓN, Olga, 2000, Informe parcial del proyecto *El papel de la argumentación en las situaciones de validación del conocimiento matemático en el aula*. Colciencias-Universidad del Valle.

desarrollo de la “razón práctica”, en el contexto de las interacciones sociales y para la construcción de consensos sociales. De alguna manera, se percibe en esta primera relación, la primacía del sujeto discursivo como sujeto social que desarrolla su experiencia discursiva y la ritualiza en el contexto de las relaciones intersubjetivas.

Si bien el diálogo intersubjetivo tiene como resultado la configuración de contextos discursivos compartidos, la práctica argumentativa dimensional, de manera fundamental, la importancia de la interacción intersubjetiva para el logro de acuerdos más funcionales y más convencionales basados en la razón práctica o en lo más conveniente, adecuado, etc. Complementariamente, una polifonía del lenguaje evidencia la existencia de múltiples sujetos discursivos que han contribuido e interactúan en la configuración de un campo discursivo en particular. La arena de la comunicación argumentativa, reconoce por principio, discursos hechos, autoridades discursivas y el papel que cumplen estos elementos en la conformación de argumentos más autorizados, más convincentes, que logren mayores niveles de adhesión en el auditorio.

Así pues, desde lo filosófico, la argumentación como praxis comunicativa resulta ser un género discursivo, fundamentalmente de tipo secundario, por el nivel de elaboración que puede llegar a exigir, pero que puede expresarse mediante los géneros primarios, dependiendo de la esfera de la comunicación discursiva en la que se desarrolle esta práctica discursiva.

Complementariamente, y en el marco de los géneros discursivos primarios y secundarios, cabe mencionar que el género argumentativo se realiza en los contextos de comunicación discursiva, mediante la postulación de los sujetos discursivos, como sujetos de profesión o de oficio y su relación con el tema de la argumentación (es un sujeto discursivo que construye y cuestiona los significados y sentidos del tema), con el interlocutor (es un sujeto discursivo que actúa como par en el diálogo discursivo y que espera y prevé una respuesta o un nivel de adhesión de su interlocutor) y con las formas enunciativas prototípicas de la esfera de comunicación discursiva (es un sujeto discursivo que emplea el lenguaje con conciencia de sus funciones y sus efectos en la constitución del discurso).

2. *Desde lo estructural.* La argumentación resulta ser un género discursivo que da razón de las funciones discursivas asumidas por los sujetos

discursivos que argumentan en una esfera de comunicación particular. En este contexto, la forma discursiva de tipo argumentativa se convierte en un estilo adoptado por los enunciadores, por alguna razón específica (por ejemplo, la existencia de un problema, de un dilema o de un desacuerdo, en el plano de la relación discursiva, en la esfera de comunicación) y para un propósito en particular (lograr como actitud responsiva, un nivel de adhesión por persuasión o por convicción, en el interlocutor).

Así, la estructura del discurso argumentativo es fundamental, en tanto define:

a. *Una situación de tipo argumentativa* conformada por las condiciones de existencia de una interacción discursiva mediada por una actitud y una responsabilidad argumentativa, la presencia de un tema polémico, la intención de convencer o persuadir en forma razonable y/o razonada, y un interlocutor válido para esta situación, entre otras.

b. *El rol del sujeto argumentador:* su dimensión ideológica (qué sujeto discursivo encarna como sujeto socio-profesional), cómo define su posición enunciativa frente al interlocutor (el que propone, el que justifica el que intenta ganar la adhesión de su interlocutor) y de qué tipo son las fuerzas que operan entre él y su interlocutor o auditorio (tensa, impositiva, flexible, de autoridad epistémica, entre otras.).

c. *El rol del sujeto auditorio:* cómo concibe el argumentador a su interlocutor. Qué saber le atribuye (en condiciones de calidad y de contextualización), qué posición y estatus, como sujeto discursivo (socio-profesional) le imputa (lo considera un opositor, un aliado, un contradictor, un par, etc.); de acuerdo con lo anterior, qué fuerza persuasiva considera que tendrá que ejercer en él y de qué manera (qué recursos cree que serán más efectivos para conseguir su adhesión).

d. *Las formas lingüísticas-discursivas* propias de un contexto de enunciación argumentativa: estructura del enunciado del tipo premisa-justificación-conclusión; el uso de conectores causales para lograr el efecto deseado en la presentación argumentada de los enunciados; el uso de recursos o técnicas para la argumentación y para la modalización del sujeto enunciadore-argumentador.

e. *Los procesos de valoración*, de revaloración y de construcción del sentido: tono y entonación del enunciado, forma en que se orienta la comprensión y la construcción del sentido al interlocutor.

f. *Las formas y funciones discursivas y textuales* presentes en la producción de textos argumentativos (por ejemplo, los tipos de textos que bajo una estructura no argumentativa, asumen funciones argumentativas, el desarrollo de enunciados-argumentos, de secuencias argumentativas y de tramas argumentativas, la configuración de textos argumentativos en contextos particulares de comunicación).

Desde la perspectiva de la estructuración del género discursivo argumentativo, se reconoce, también, la existencia de los “sujetos de habla que argumentan” o enunciadores argumentativos que producen enunciados o argumentos que conforman el género discursivo argumentativo. La práctica discursiva de tipo argumentativa, engendra y privilegia con mayor vigor los principios de relación dialógica y polifónica, en tanto que los argumentadores, inmersos en una esfera de la comunicación, asumen posiciones individuales (fuertes en relación con el objeto de la argumentación) e intersubjetivas (actitud responsiva frente al enunciatario y frente a la esfera de comunicación) y, de manera consciente, representan, de cierta forma, a los sujetos discursivos de la argumentación que coexisten en una esfera de la comunicación particular. Complementariamente, la práctica argumentativa, por naturaleza, convoca e implica discursos ajenos (en una constante polifonía), tanto por la necesidad de construir argumentos sólidos (en diacronía y en sincronía), como por la necesidad de lograr la adhesión de los otros (con autoridad epistémica, axiológica y social).

3. *Desde lo pragmático*. Esta perspectiva de la relación se establece comparando las formas de operar de los enunciados como expresión de los géneros discursivos y las de la argumentación como práctica enunciativa. Las prácticas discursivas de tipo argumentativo ponen en juego y hacen evidentes las dos relaciones anteriores, en situaciones particulares de la comunicación argumentativa. Tales situaciones cobran vida cuando el sujeto argumentador se responde a las preguntas: ¿por qué, para qué, qué, a quién, cómo, dónde y cuándo argumentar?, como base de la estructuración y producción de sus enunciados argumentativos. La respuesta a cada una de estas preguntas es lo que

hace posible construir la situación argumentativa, de cierta manera y con ciertas condiciones.

El por qué y el para qué de la argumentación pone en relación consciente al sujeto argumentador con el objeto de la argumentación y el contexto argumentativo (relaciones interactivas); es decir, con todas las demás preguntas.

- *En relación con el objeto* (el qué) el sujeto habrá de explicitar, para sí:

- a. *el estado epistémico* de ese objeto (cuánto sabe de él, qué interés tiene por ese saber y qué cree sobre él);

- b. *su horizonte teórico* (en qué marco de relaciones teóricas se encuentra inscrito o qué teorías se ocupan de él); y,

- c. *su valor socio-cultural* (el estatus que posee, los campos de uso y las aplicaciones posibles). Por ejemplo, si el objeto de la argumentación es el saber matemático de tipo geométrico, el sujeto argumentador hará conciencia de qué sabe de geometría y del aspecto específico que quiere tratar, de las teorías que le pueden ayudar a explicar ese campo (por ejemplo, la geometría, la psicología, la filosofía, etc.); de igual manera, habrá de reconocer que la matemática es un campo de saber complejo y formal, que posee un estatus socio-cultural alto, que es un saber “temido e ignorado”²⁰ en muchos casos, pero que sin embargo se aplica en la existencia cotidiana del ser humano.

De la reflexión anterior sobre el objeto de la argumentación, el sujeto que argumenta podrá precisar también la necesidad epistémica de argumentar: qué o cuál es el aspecto del objeto que está en debate, qué aporte a la construcción de ese saber hará la discusión y qué tipo de información le permitirá emprender la construcción de sus argumentos. Entonces, va surgiendo la orientación al cómo, al cuándo y al dónde argumentar. Esta orientación se completará con la reflexión sobre las condiciones interactivas de la argumentación.

- *En relación con el contexto argumentativo* (las condiciones de la interacción argumentativa), el sujeto argumentador habrá de explicitar, para sí:

20 LEÓN, Olga, 1999. *Sobre la pedagogía costeña*, Bogotá, Fundación Universitaria Monserrate.

a. *su auditorio* o interlocutor: es individual o colectivo, su rol y su estatus (quién es socialmente, qué distancia tiene con él) y, su condición epistémica (qué tanto sabe del objeto de la argumentación y qué intereses tiene por ese saber);

b. *la situación de la argumentación*: el contexto local (condiciones de tiempo y de espacio físico-social) en el que ocurrirá la argumentación. Por ejemplo, en un espacio pedagógico, político, literario, periodístico, etc., y por el llamado de una necesidad de consenso para discernir, decidir, elegir, sobre el objeto de la argumentación, en un tiempo limitado (durante una clase, en un debate público, en un escrito responsivo, etc.). El contexto lingüístico – discursivo (las formas de hablar (oral o escrita) apropiadas en ese contexto, las formas de convencer o de persuadir más efectivas en esa situación, los tipos de textos propios del contexto y la fuerza argumentativa que pueden tener en un momento dado.

Para ilustrar lo anterior y continuado con el ejemplo de la geometría como objeto de la argumentación, el argumentador habrá de construir sus argumentos no sólo en orientación a las condiciones del objeto geométrico, sino en atención a las exigencias epistémicas e interactivas que le hace su interlocutor y a las condiciones discursivas y textuales que le impone la situación argumentativa. Puede ser que en atención a estas exigencias, para construir sus argumentos, el sujeto elija y privilegie:

1. Cierta registro geométrico (figural, verbal, algebraico, etc.), que determina los procesos semióticos que va a desarrollar (más retórico o más heurístico) y el tipo de razonamientos (inductivos, deductivos o abductivos) que impone el uso de ese registro²¹. La elección de este aspecto, sitúa al sujeto en lo que Bajtin denomina “la lucha por el signo como metáfora epistémica”; es decir, en el lugar de la construcción creadora del objeto en la existencia del sujeto, en relación con su realidad y en contacto dialógico con los otros.

2. Cierta orientación del discurso (filosófico, didáctico, psicológico, sociológico, etc.), según la intención argumentativa y el impacto que se pretende tenga la argumentación en la elaboración del saber geométrico en particular y en general. En la puesta en escena de esta elección, se juega particularmente el carácter más monológico o más dialógico del discurso (una argumentación con altas posibilidades de obtener respuesta y suscitar debate o con pocas posibilidades de réplica). Esto

dependerá del dominio temático y de las relaciones con el contexto que tenga el argumentador, para la expresión de puntos vista y visiones del mundo sobre el objeto de la argumentación. De igual manera, se revela, con mayor o menor fuerza la potencia de las voces discursivas (intertextualidades e intersecciones en los encuentros con los otros discursos sobre la geometría) presentes en la argumentación del sujeto.

3. Cierta posición discursiva (expositor, proponente, narrador, contradictor, etc.), dependiendo de la orientación epistémica y social del sujeto que argumenta. ¿Cuál es su fuerza argumentativa y cuál la posición que puede y es capaz de asumir frente al objeto y frente al contexto? De ahí que la puesta en escena de la posición discursiva, implique también el uso de un método particular de interacción argumentativa y de un estilo discursivo específico.

Por ejemplo, el argumentador estará en posición de desarrollar un método más mayéutico (por preguntas), más inductivo - deductivo (evidencias para la conclusión), más hermenéutico (interpretaciones efectivas), entre otros, dependiendo de su posición discursiva y de su intención argumentativa. Consecuentemente, adoptará un estilo más directo (autorial) o más indirecto (opta por el discurso ajeno), según como se quiera proponer ante el interlocutor: como un sujeto que propone con fuerza sus puntos de vista y valora e incluye el discurso ajeno en su propio discurso, o como un sujeto que deposita toda la fuerza de su argumentación en el dominio e interpretación que hace del discurso ajeno (recurso de autoridad).

4. Ciertas estrategias, recursos y estructuras textuales como la descripción, la explicación, la narración, la comparación, la metaforización, etc.²², al servicio de la elaboración del discurso y del texto argumentativo, en cuya base estará la estructura de enunciados del tipo premisa-justificaciones-conclusión y la potencia de la construcción de secuencias y tramas argumentativas²³. Esta elección pone en evidencia, particularmente el carácter “ambivalente e intercambiable y multivocal” del signo²⁴; es decir, la existencia de una pluralidad de

²¹ DUVAL, R., 1999, *Semiosis y pensamiento humano*, Cali, Universidad del Valle.

²² CALDERÓN, D. y LEÓN, O., 1996, *La argumentación en matemáticas en el aula: una oportunidad para la diversidad*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

²³ CALDERÓN, D. y LEÓN, O., 2000, op., cit.

²⁴ BAJTÍN, M., 1986, *Problemas de la poética de Dostoievski*, México, Fondo de Cultura Económica.

lenguajes, como evidencia del discurso social, en la frontera de los textos. Además, como soporte de la hipótesis de que el signo lingüístico es material para la construcción del sentido; sentido que se construye en la práctica discursiva y no discursiva y que proporciona la unidad en el significado y la identidad en la diferencia.

Desde esta perspectiva, la producción de enunciados argumentativos se convierte en el escenario discursivo en el que se hacen manifiestas y muy conscientes, para el sujeto que argumenta, las relaciones de fuerza pragmática y lingüística que operan en sus actuaciones argumentativas.

CONCLUSIÓN

Empleando la estrategia de la síntesis propositiva, las primeras conclusiones para el presente trabajo, proponen más las proyecciones para continuar el estudio de las relaciones planteadas hasta el momento, que un cierre absoluto a tales relaciones.

Se propone considerar al *género argumentativo* como un principio pragmático organizador de situaciones de comunicación que pretenden ser argumentativas. Esto, en tanto que como principio, opera, estructura y regula los distintos aspectos que se ven involucrados en la configuración y puesta en escena de una situación comunicativa de tipo argumentativo (el interlocutor-su objeto de la argumentación y su contexto de interacción). Algunos elementos que sustentan esta hipótesis se han expuesto en este documento.

2. Como un rasgo de su naturaleza discursiva, el *género argumentativo*, manifiesta de manera privilegiada los principios de dialogismo y polifonía del lenguaje como discurso. Esto, por cuanto los procesos semiótico-discursivos asociados a la práctica argumentativa, son procesos mediados, de manera exclusiva, por un "contrato de comunicación e intercambio verbal". En este contrato cobran vital importancia y se hacen explícitas las relaciones objetivas e intersubjetivas, y la actitud de "réplica" de los sujetos discursivos y el carácter de inacabado de los "sentidos" y significados sociales que estructuran los diversos campos discursivos.

3. Como una categoría de tipo discursivo, el *género argumentativo* proporciona elementos para la comprensión y producción de tejidos discursivos de tipo argumentativo. En esta perspectiva, la teoría de la argumentación habrá de tomarse como una teoría de la enunciación que proporciona ba-

ses para un estudio del discurso argumentativo, como un discurso contestatario, por excelencia.

BIBLIOGRAFÍA

- BAJTIN, M. M., 1982, *Estética de la creación verbal*, México, Siglo XXI Editores.
- _____, 1986, *Problemas de la poética de Dostoievski*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____, 1997, *Hacia una filosofía del acto ético. De los borradores y otros escritos*, Barcelona, Anthropos.
- CALDERÓN, Dora Inés y LEÓN, Olga Lucía 1996, *La argumentación en matemáticas en el aula: una oportunidad para la diversidad*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- CHARAUDEAU, Patrick, 1992, *Grammaire du sens et de l'expression*, París, Hachette.
- DUCROT, Oswald, 1988, *Polifonía y argumentación*. Conferencias del seminario "Teoría de la argumentación y análisis del discurso", Cali, Univalle.
- DUVAL. 1999, *Semiosis y pensamiento humano*, (Traducción al español de Miryam Vega), Cali, Universidad del Valle.
- GRICE, Paul, 1975, "Logic and conversation", en P. Cole y R. Morgan, eds., *Syntax and Semantic 3: Speech Acts*, New York, Academic Press, pp. 4-58.
- HALLIDAY, M.A.K., 1988, *El lenguaje como semiótica social*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LEÓN, Olga Lucía, 1999, "Sobre la pedagogía costeña", en *Revista Perspectivas Universitarias*, de mayo de 1999, Santa Fe de Bogotá, Fundación Universitaria Monserrate.
- LEONGOMEZ, Adolfo, 1993, *Argumentos y falacias*, Cali, Univalle.
- _____, 1991, *El primado de la razón práctica*, Cali, Universidad del Valle.
- _____, 1999, *Teoría de la argumentación*, Cali, Adolfo León Gómez.
- _____, 2000, "¿Son formalizables los argumentos retóricos?" Artículo producido para el seminario sobre lógica y argumentación del Doctorado en Educación, en febrero de 2000, Cali, Universidad del Valle.
- MARTÍNEZ, María Cristina, 1997, *Análisis del discurso*, Cali, Universidad del Valle.
- _____, 1985, "La orientación del significado y la clase social: la referencia", en *Revista Lenguaje* n. 15, Univalle, Cali, Universidad del Valle.
- _____, 1999, *Comprensión y producción de textos académicos: expositivos y argumentativos*, (Compiladora y editora), Cali, Cátedra UNESCO-Universidad del Valle.
- _____, 1997, *Discurso, proceso y significación: Estudios de análisis del discurso*, (Compiladora), Cali, Universidad del Valle.
- _____, 2000, "Un modelo pedagógico y la comprensión de lectura" Artículo presentado en el seminario sobre análisis del discurso, en el Doctorado en Lenguaje y Educación de la Universidad del Valle, Cali, Universidad del Valle.
- PERELMAN, CH. OLBRECHTS-TYTECA, L., 1989, *Tratado de la argumentación*, Madrid, Gredos.
- _____, 1997, *El imperio retórico: retórica y argumentación*, (traducción de Adolfo León Gómez), Santa Fe de Bogotá, Editorial Norma S.A.
- VOLOSHINOV, Valentín, 1992, *El marxismo y la filosofía del lenguaje*, Madrid, Alianza Editorial.